

El Arzobispado de Madrid conoce desde julio de 2013 la nueva ubicación de la Capilla de la Facultad de Geografía e Historia de la Complutense

Madrid, 14 de julio de 2014.- El Arzobispado de Madrid aceptó, a través de la Pastoral Universitaria, el traslado de la Capilla de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid a una nueva ubicación dentro del mismo centro el 25 de julio de 2013. En esa fecha, el Decanato de esa facultad y el responsable de la Pastoral Universitaria acordaron un nuevo emplazamiento para la Capilla del centro y que éste debería ser efectivo al finalizar el curso académico 2013-2014. Este acuerdo es fruto de las reuniones de la Comisión Mixta Universidad Complutense – Arzobispado de Madrid, mantenidas los días 23 de enero y 28 de febrero de 2013. El plazo dado para proceder al traslado consideró que debía darse tiempo suficiente para la desacralización del espacio que hasta la fecha había ocupado la mencionada capilla.

La oposición que ahora está mostrando el Arzobispado de Madrid a este traslado, justificado por necesidades docentes que son las que han de primar en toda facultad, calificando el mismo de “cierre” **carecen de sentido**, así como las calificaciones que hablan de desviación de poder” y “lesión de un derecho fundamental” vertidas en algunos medios de comunicación. Cabe señalar al respecto que **la Universidad Complutense respeta la libertad religiosa, pero no puede ni debe asumir el papel de garante de la misma, ya que esa función está atribuida legalmente al Estado.**

Por otra parte, desde el arzobispado se señala que hay “imposibilidad jurídica” para proceder al traslado de esa capilla de acuerdo con el Convenio entre la Universidad Complutense y el Arzobispado de Madrid. Se da la circunstancia de que ese **convenio fue denunciado por la Complutense el 19 de noviembre de 2013, poco antes de su vencimiento, por lo que no puede considerarse prorrogado ni recurrir a sus cláusulas para oponerse** a un acuerdo legalmente adoptado por la Junta de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense con fecha 22 de febrero de 2012 y que se refería al traslado de la capilla por necesidades docentes.